

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1479



Fecha de ingreso:16-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-06-2024

Folio:2024-1479
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALDO IVAN VALENZUELA LUCERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-104-00021-00-0000

Propietario: ALDO IVAN VALENZUELA LUCERO

Domicilio: CALL HACIENDAS GANADERAS 2605 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRAC16

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.39	88.30	21.91	COCHERA	13,421.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	66.39	88.30	21.91		383.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	66.39	88.30	21.91		1,342.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	66.39	88.30	21.91		383.47
TOTALES			199.17	264.90	65.73		\$ 15,530.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES -OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2024 12:5:29

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214037c35968f8f4a010ee99f8360ea8300d580e10002144a1171b644c4db75d6ca1c3607ae5c4cfa2275a6